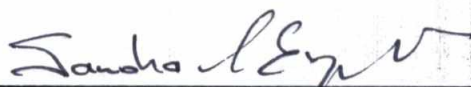


Para notificar **PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PERSUASIVO DE FECHA Quince (15) Marzo de 2024**, del señor(a) **PLATA RODRIGUEZ MARIO**, Vereda Barroblanco Parcela Villa Miryam barroblanco, con código de **022444** proferido por **SANDRA LILIANA ESPARZA RUEDA, DIRECTORA COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy **VEINTICUATRO (24) de Abril de 2024** siendo las **8:00 AM** por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso". El presente aviso se desfija el día **Treinta (30) de Abril de 2024**, siendo las **6:00 PM**.



**SANDRA LILIANA ESPARZA RUEDA**  
**DIRECTORA COMERCIAL**  
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: Lina María Muñoz Morea – Prof. Univ. Gestión de Cobro

<b>ELABORÓ</b> Profesional en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 20/02/2020	<b>REVISÓ</b> Profesional Universitario Gestión de Cobro	<b>FECHA</b> 20/02/2020	<b>APROBÓ</b> Director Comercial	<b>FECHA</b> 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	-------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa